

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.194 · 2010

LEY 14.194

Boletín Oficial, 14 de diciembre de 2010 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.194

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre post mortem de la Provincia de Buenos Aires a Don Gesué Pedro Noseda, por su destacada labor como investigador en el campo Arqueológico y Paleontológico Bonaerense.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.194. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).